DICTAMEN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
RECOMENDACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCION PARA LA DEMOLICIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA ESCUELA BASICA Nº 4007 SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

VISTO:

El pedido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Cambyreta, donde se solicita con carácter de urgencia la Demolición y Ampliación de la Escuela Básica Nº 4007 Sagrado Corazón de Jesús; situación dada; por su precaria infraestructura lo que representa un peligro para los alumnos de dicha institución, además una ampliación ya que muchos niños dan clases en el patio de la escuela; y después de una verificación in situ por las autoridades pertinentes se procedió a solicitar una solución inmediata de manera a que los alumnos de dicha institución puedan desarrollar su clase dentro de un aula bien segura.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2051/2003 en su artículo 33 inciso "g" dispone que las Convocantes, bajo su responsabilidad podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, cuando existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables.

Que, nos encontramos ante una situación de extremada urgencia, además que esto afecta directamente a numerosos alumnos que se encuentran desarrollando sus actividades en condiciones que no son favorables para el aprendizaje. -

POR TANTO:

En estas condiciones de extremada urgencia y por los fundamentos técnicos expuestos por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Cambyreta, tras un relevamiento de datos sobre la estructura de la Institución Educativa y el peligro que esto representa para los alumnos, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Cambyreta, recomienda la Contratación por Vía de la Excepción para la **Demolición y Ampliación de la Escuela Básica Nº 4007 Sagrado Corazón de Jesús;** en atención a que se encuentra embarcado los presupuestos del artículo 33 del inciso g de la Ley 2051/03.-

Cambyreta, 28 de marzo de 2023.

U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Gonzalo Miño A.

Sr. Gonzalo Miño Acosta
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Cambyreta